



RESOLUCIÓN N° 0455-2019-R-UNALM

La Molina, 26 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación N° OP/1732/2019, de fecha 25 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento solicita la corrección de la Resolución N°. 0041-2019-R-UNALM de fecha 29 de enero del 2019, por error material en la desagregación de los egresos, en la cual se consideró la genérica de gasto correspondiente a Activos no Financieros, siendo solo el gasto a efectuarse por Gasto Corriente;

Que, es preciso realizar esta rectificación a fin de poder evitar observaciones durante la conciliación del marco legal del año fiscal 2019;

Que, en consecuencia, es necesario rectificar el error material, existente en el Artículo 1°, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 212.1 de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en la que permite la rectificación de errores materiales en los actos administrativos con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Rectificar la Resolución N°. 0041-2019-R-UNALM, fecha 29 de enero del 2019, por las consideraciones antes expuestas de la presente Resolución materia de la rectificación.

DONDE DICE:

Gastos Corriente	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	265,779
Total, BIENES Y SERVICIOS	265,779
Total, gastos corrientes	265,779
Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,094
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,094
Total, gastos de capital	42,094

Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,094
Total, Gasto de Capital	42,094
Gastos Corriente	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	265,779
Total, Gasto corriente	265,779
Total, Actividad	307,873
Total, Pliego:	307,873





DEBE DECIR:

Gastos Corriente

2.3 BIENES Y SERVICIOS	307,873
Total, BIENES Y SERVICIOS	307,873
Total, gastos corrientes	307,873

Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corriente	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	307,873
Total, Gasto corriente	307,873
Total, Actividad	307,873
Total, Pliego:	<u>307,873</u>




ARTÍCULO 2°.- Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación.

ARTÍCULO 3°.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal de transparencia de la UNALM.



Regístrese, comuníquese y archívese.




Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR